RESTAURANTES Y FRANQUICIAS RESTAFRANQ
INFORME COMISARIO AÑO 2010

Quito, 31 marzo de 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RESTAFRANQ S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario R por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre-de 2010, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en RESTAURANTES Y FRANQUICIAS RESTAFRANQ S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
13 DIC. 2011
OPERADOR 16
QUITO

LIGIA VALERO
RESTAURANTES Y FRANQUICIAS S.A.
INFORME COMISARIO AÑO 2010

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de pérdidas y...